

PROCESO: DE RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE: MARISOL SARMIENTO RODRIGUEZ.
DEMANDADO: CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. NIT. 891702877-8 FIDUCIARIA
DAVIVIENDA S.A. NIT: 800182281 – 5
Rad. 2023.00308.00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso informándole que se encuentra vencido el plazo otorgado en el auto de inadmisión del 16 de mayo de 2023 sin que el demandante arrojara escrito de subsanación. Ordene.

Santa Marta, 26 de mayo de 2023.

Margarita Rosa López Vides
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial, observa el despacho que el extremo demandante, no subsanó los defectos anotados en el auto que inadmitió la demanda.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda instaurada **MARISOL SARMIENTO RODRIGUEZ** contra **CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. NIT. 891702877-8 FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. NIT: 800182281 – 5.**

SEGUNDO: Por secretaría **ARCHÍVESE** la actuación aquí surtida.

Notifíquese y cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 42 de 31 de mayo de
2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **895ec8fc8614ba1cdd8ad9f89a230a66fdb056dcd7a8c78578b50223583ceb84**

Documento generado en 30/05/2023 01:13:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>